

Alcalde Armitage ratifica; velocidad máxima 80 kilómetros



Foto Alcaldía de Cali

Compartir

[f](#) [t](#) [g+](#) [in](#) [p](#)

[✉](#) [👤](#) [⚠](#)

Valorar

interesante	indignante
divertida	polémica
sorprendente	aburrida

Ceracol Radio Cali | VALLE DEL CAUCA | 26/01/2017 -

El alcalde de Cali Maurice Armitage reiteró su versión sobre la velocidad máxima permitida en dos vías arterias de Cali.-

"Se puede andar a 80 kilómetros por hora en la Autopista Sur y en la Avenida Cañasgordas", dijo el mandatario local, quien dijo que la persona que dijo lo contrario recibió su correspondiente llamado de atención.

En el resto de la ciudad la obligación es circular hasta 60 kilómetros por hora, añadió el jefe de la administración caleña.

Lo que si esperamos es que en las dos vías autorizadas no se exceda la velocidad y que en promedio la circulación no suba de los 80 kilómetros por hora. Quien lo haga será sancionado, añadió el alcalde Maurice Armitage.

FOTOMULTAS MOVILES.

El jefe del ejecutivo caleño también explicó que no ha dado ninguna instrucción en el tema de las fotocámaras móviles. Ellas estarán operando en el control del exceso de velocidad.

También del abuso con personas que se pasan en rojo los semáforos, pero no serán empleadas para quienes estacionan en la ciudad.-

"Eso está claro y es la instrucción que tienen las autoridades de tránsito , reiteró el alcalde Armitage.

LAS BUSETAS Y EL MIO.

Frente a la petición de las diez empresas de busetas que le presentaron una propuesta para incorporarse al sistema de transporte masivo, MIO, el alcalde Maurice Armitage dijo que no será así.

Al Sistema solo se sumarán las gualas que sirven en las zonas de ladera hasta donde es prácticamente imposible que lleguen las busetas y buses del sistema de transporte masivo.

Las decisiones con las busetas seguirán inalteradas. El MIO se fortalecerá, tal como ha venido ocurriendo, añadió el mandatario de los caleños.